9.16/6282

México, D.F., 28 de abril de 1946.

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E. en Francia, Africa y Belgica.
TOULOUSE.

Queridos amigos y compañeros: El Grupo Parlamentario, luego de examinar en reunión celebrada el 25 del corriente mes vuestra carta del 8 y de convenir los términos en que debía contestarse, aprobó en segunda reunión, celebrada hoy, la respuesta contenida en la presente carta, de la cual os enviamos tambien copia con ruego de que la paseis a España con destino a la Comisión Ejecutiva, a fín de que ésta conozca detalladamente nuestros puntos de vista. Seguimos para la contestación el mismo orden de vuestra carta.

DEMISION DE FERNANDO DE LOS RIOS.- Os referis a viejos anuncios de dicho correligionario de dimitir el cargo por motivos de salud y agregais: "Al mismo tiempo el Sr. Giral pensaba ampliar el Gobierno. Decidieron hacer las dos cosas al mismo tiempo: ampliación y dimisión". Hubiéramos agradecido mayores detalles respecto a tal coincidencia para comprobar si vuestros informes oficiales coincidían con otros particulares, aunque no de distinto origen, llegados hasta nosotros, informes según los cuales Giral indicó a De Los Rios que puesto que éste se proponía dimitir y él iba a reorganizar el Gobierno, era conveniente hacer efectiva ya la dimisión a fin de evitar otra modificación ministerial al cabo de poco tiempo., a lo que, y como era naturalisimo, asintió nuestro correligionario. Creemos que así ocurrieron las cosas no solo por la buena fuente de dichos informes, sino porque una carta que nos dirigió Fernando de los Rios, el 19 de marzo, firmada tambien por Trifón Gómez, dá amplio margen a nuestra convicción. A seguida de exponer el plan de don José Giral para incluir en el Gobierno nuevos elementos políticos y de referir el debate habido al respecto en Consejo de Ministros, la misiva añade: "La Minoria Parlamentaria Socialista está llevando a cabo una encuesta y no sabemos lo que resultará de ella; si la Minoria, como resultado de su votación, nos manda hacer constar su desacuerdo sin darle otro alcance que el de registrar un voto adverso, nosotros continuaremos en el Gobierno, mas si estima que no puede admitirse nuestra colaboración en un Gobierno donde estén los comunistas, nosotros acatamos la disciplina y abandonaremos nuestras carteras". Resulta, pues, evidente que Giral provocó, o cuando menos precipitó, el cese de Fernando de los Rios, y nó, según se ha visto, y cual era lógico, para que otro socialista se encargara de la cartera de Estado, sino para desempeñar él ese Ministerio clave. Ello nos suscita sospechas de que se haya repetido en 1946 lo que ocurrió en 1938, cuando cesó el compañero Prieto en Defensa Nacional, acumulándose esta cartera a la jefatura del Gobierno. ¿No habrán actuado ahora las mismas presiones de entonces?. Desde luego hay antecedentes análogos: una dura campaña comunista contra el ministro que ha de ser reemplazado. Tales indicios tienen importancia muchísimo mayor que las interpretaciones, mas o menos verosímiles, sobre el motivo de la separación de Fernando de los Rios. Somos testigos de que éste anunción sin recato alguno su resolución de no colaborar con los comunistas en el Gobierno, porque así lo declaró en reunión plenaria del Grupo Parlamentario Socialista cuando en agosto acordamos rechazar semejante colaboración; entonces nos dijo que no podiamos siquiera medir su contento por ese nuestro acuerdo, pues se hallaba firmísimamente decidido a no avenirse a dicha colaboración. Ante testimonio tan directo no hemos de alegar las rotundas manifestaciones que en igual sentido hizo Fernando de los Rios a elementos directivos de la Federación Americana del Trabajo que le facilitaron en Washington cierta gestión en determinadas esferas. Admitimos, sin embargo, que De los Rios cambiara de criterio, conforme lo acredita su carta antes citada, y nada hemos de decir,

México, D.F., 28 abril de 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica. Toulouse
Segunda hoja.

porque no nos incumbe, sobre idéntico cambio de actitud de los señores Barcia y Nicolau d'Olwer, si efectivamente se ha producido. Sólo añadiremos que razones de prudencia política debieron haber aconsejado demorar, para que no coincidiese con la entrada de los comunistas, la salida del Gobierno, en el instante mismo de producirse aquella, de dos personalidades del extraordinario relieve nacional e internacional de Fernando de los Rios y Luis Nicolau d80lwer, que se habian significado como contrarios a la participación ministerial del comunismo, personalidades cuya valiosa pérdida no puede compensarse con Castelao y Carrillito, como vosotros llamais a este sujeto.

Conociamos el mal estado de salud de Fernando de los Rios, pero sabiamos que no es tan grave como para impedirle el desempeño de funciones ministeriales, pues el doctor Fraile, que aqui le reconoció, limitóse en ese órden a señalar la inconveniencia de que el enfermo viviera en gran altitud como la de México ciudad, lo cual quedaba salvado al instalarse en Paris. Por eso, el 25 de marzo le cursamos el siguiente despacho: "Recibida carta 19 pedimosle entérele Giral telegrama nuestro hoy y rogámosle continúe Ministerio hasta reunión Cortes si como solicitamos convócanse inmediatamente. Salúdanle". La contestación telegrafica de nuestro amigo fué una cortés excusa.

CARTA DE LA MINORIA A GIRAL.- No es exacto que no os mandáramos copia de nuestra carta del 9 de marzo dirigida a don José Giral. Os la remitimos con otra misiva de aquella fecha que, a la letra, decia:

"9 de marzo de 1926.-Sr. D. Rodolfo Llopis. Toulouse. Estimado compañero: Enviámosle adjunta, con ruego de que la dé a conocer a los demás diputados socialistas residentes en ese pais y a las Ejecutivas de España y Francia, copia de la carta que con esta misma fecha dirigimos a don José Giral. Nuestro telegrama del 3, reproducido en dicha misiva, fué acordado por unanimidad en reunión de ese mismo dia a la que asistieron veinticuatro diputados socialistas de los veintiocho que residen en México, y se ratificó, tambien unánimemente, al ser leído su texto en nueva reunión del dia 5, a la cual concurrieron veintiseis diputados. La carta y el segundo telegrama nuestro quedaron aprobados hoy, sin ninguna discrepancia, por veintitrés diputados presentes. Rogamos a usted y a todos los compañeros antes citados que nos comuniquen su opinión.- Muy afectuosamente le saludan, Por la Directiva del Grupo Parlamentario Socialista, Amador Fernandez, presidente; Amós Ruiz Leciña, secretario."

Lamentamos el extravio sufrido, tanto más cuanto que, si bien vosotros, los miembros de la Ejecutiva de Francia, pudisteis conocer la carta a Giral merced a que la copia destinada a Trifón Gómez no se perdió, no se satisfizo, a lo visto, nuestro deseo de que tambien la conocieran la Ejecutiva de España y los demás diputados socialistas residentes ahí, puesto que Rodolfo Llopis se encontró imposibilitado de cumplir los encargos que nos permitimos darle y que no llegaron hasta él.

AMPLIACION DEL GOBIERNO.- "El pensamiento del Sr. Giral -copiamos de vuestra carta- era, como sabeis, ampliar el Gobierno dando entrada a un comunista, un federal, un galleguista, un republicano de derecha y, como adjuntos, a los Presidentes Irla y Aguirre. Desistió de los de los adjuntos. No ha aceptado el federal. Ha nombrado a Castelao por los galleguistas y a Carrillito por los comunistas. Del republicano de derechas nada sabemos. Dicen que está en España. Lo único que sabemos es que no es de la Ceda ni lerrouxista". Un poco paradójico es que nosotros, desde aqui, completemos vuestras noticias, pero vamos a hacerlo.

Según informes de buena mano llegados a México el Sr. Giral no desistió de la absurda e inconstitucional idea de incorporar al Gobierno nacional

México, D.F., 28 de abril de 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica.Toulouse
Tercera hoja.

como "ministros adjuntos", a los Presidentes interinos de los dos Gobiernos regionales, sinó que fué el Sr. Irla, apoyandose en el criterio de Ezquerra de Cataluña, quien se negó terminantemente a aceptar el puesto, sosteniendo asi la incompatibilidad de hecho que mantuvieron tanto Maciá como Companys desde el instante mismo de ser elegidos para presidir la Generalidad de Cataluña, dejando de comparecer en el Parlamento no obstante ser diputados, para no verse envueltos en debates que pudieran menoscabar sus prerrogativas presidenciales, según ellos las entienden. Y la misma conducta ha venido observando el señor Aguirre, si bien a éste, más desenfadado, no le importa ponerse en contradicción consigo mismo en su afán de dirigir la política española. Porque, como quizá sepáis, el tinglado de los "ministros adjuntos" era muy vieja idea del señor Aguirre, que se pirra por tutelar al Gobierno nacional, en lo que acaba de dar pasos de avance logrando la inclusión de los comunistas -cuanto sea ir contra nosotros, únicos adversarios del nacionalismo vasco, lo encuentra de perlas- y el Colarse en la Junta Permanente de Estado, calificada de supergobierno por un vocero suyo en Londres.

Pasamos a hablar de la tal Junta. Para que no nos volvais a culpar de fetichismo juridico no examinaremos hasta que punto y en su actual estructura vulnera o roza ese organismo el artículo constitucional número 93, pero si afirmaremos que lo que sobre el particular acaba de decretarse entraña una incorrección política difícilmente tolerable. Los dos grupos parlamentarios mas imprtantes, los principales sostenedores del Gobierno -el nuestro y el de Izquierda Republicana- opusieronse enérgicamente a la incorporación ministerial de los señores Irla y Aguirre, y para cohonestarlo se efectuó una maniobra de dudosa limpieza, dando ingreso en la Junta a los recusados, del mismo modo que, con objeto de burlar la oposición de dichos grupos a la admisión de disidentes, se resucitó el mencionado organismo, de cuya creación nadie guardaba memoria, brindando así acceso a Negrín, disidente socialista; a Casares Quiroga, disidente republicano, y a Portela Valladares, recusado nominalmente por Izquiera Republicana por haber suscrito una entusiasta carta de felicitación a Franco al sublevarse. En nuestro régimen político, los Gobiernos han de ser expresión del pensamiento parlamentario. Cuando no se atienen a éste, pierden títulos para el respeto que se les debe guardar.

"No ha aceptado el federal". Exacto. No aceptó por los motivos que expuso en nota que transcribimos por si no os fueran conocidos los motivos de la renuncia. He aqui lo que D. Bernardino del Valle comunicó a D.José Giral:

"La absoluta oposición entre las declaraciones hechas por el Jefe del Gobierno de la Republica Española en el "Manifiesto a los Españoles" de 22 de marzo, al afirmar que "no admite ninguna clase de arreglos de colaboración con quienes no sean republicanos" y que "a la dictadura franquista debe suceder, inmediatamente y sin etapas intermedias, la restauración de la República", y aquellas otras que se expresan en la "Declaración Común" publicada por los Gobiernos de EE.UU., Inglaterra y Francia pocos dias despues, en las que se propugna la formación de un Gobierno Provisional establecido por "dirigentes españoles patriotas y liberales" bajo cuya dirección el pueblo español "pueda tener ocasión de definir el tipo de gobierno que desee darse y elegir sus representantes", ha venido a crear una situación política de tal transcendencia interna y externa que no puede ser resuelta, a juicio del Partido Federal, con una simple ampliación del Gobierno. Es indispensable, a juicio nuestro, que el Gobierno de la República, despues de obtener de los de las tres potencias firmantes los esclarecimientos y precisiones indispensables para conocer el verdadero alcance del requerimiento que en la declaración aludida se hace a los "dirigentes españoles patriotas y liberales", planteé ante S.E. el Presidente de

México, D.F., 28 abril de 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica.Toulouse.
Cuarta hoja.

"la República la cuestión de confianza en relación con el problema.- Si S.E. lo estimare conveniente, la tramitación de la crisis asi abierta permitiria a todos los sectores consultados pronunciarse de manera precisa sobre asunto de tan decisiva importancia, suministrando al Sr. Presidente de la República los elementos de juicio necesarios para decidir la orientación general de su Gobierno en una materia que puede ser de consecuencias definitivas para el más rápido restablecimiento de la República.-En consecuencia, el Partido Federal expone al Sr. Presidente del Consejo su deseo de abstenerse de colaborar directamente en el Gabinete en tanto no hayan sido obtenidos los esclarecimientos antes aludidos y se haya tramitado la crisis en la forma habitual.- Decisión ésta que, naturalmente, no amengua en lo mas mínimo la perfecta y leal adhesión de este Partido al Gobierno de la República.-Paris, 29 de marzo de 1946.-Firmado: B. Valle".

Complementados vuestros informes con los nuestros, sólo nos toca en esta parte resumir que el Gobierno ha reforzado las posiciones del comunismo y del separatismo -Castelao defiende la autodeterminación, que equivale a separatismo- o sea las dos tendencias contra las cuales hay mas viva repulsión en España, singularmente entre las llamadas clases neutras, que suelen ser, en fin de cuentas, las que resuelven los problemas políticos cuando pueden expresar su voluntad.

Y ahora vamos con un aspecto, a nuestro modo de ver grave, puesto que sienta un precedente a todas luces inadmisible: la forma como ha sido tramitada la crisis o ampliación del Gobierno. Copiamos de vuestra carta:

"Nuestro compañero Trifón, hablando en nombre de los dos Ministros, ha expresado en Consejos su opinión contraria a que en estos momentos entrara ningún comunista en el Gobierno, pues entendía que dada la situación internacional era inoportuna su presencia ya que perjudicaría más que beneficiaría la labor del Gobierno en orden a conseguir el trato que se pretende de determinadas potencias, cuya actitud nos puede ser decisiva.- Nuestro compañero no ha logrado convencer al Sr. Giral. Los demás Ministros, aunque a regañadientes, de mala gana, han aceptado la entrada del comunismo. Hay que hacer la salvedad en cuanto al Ministro Vasco y a los de la C.N.T., quienes, desde el primer momento, apoyaron las pretensiones de los comunistas."

El relato revela que a los comunistas se les admitió contra la voluntad del Partido Socialista, de Unión Republicana, de Ezquerra de Cataluña.... y de Izquierda Republicana, porque debemos advertir que el señor Giral se dió de baja en dicha organización y aún cuando ostente en algún órgano de ella un cargo honorario, sigue voluntariamente fuera de su disciplina. En fín, sólo fueron partidarios de tan inoportunisima admisión los nacionalistas vascos y los cenetistas. No obstante, el señor Giral impuso su voluntad. La anomalía salta a la vista. Pero hay otra muchisimo peor y es que el grave problema se haya planteado y resuelto en el seno del Consejo de Ministros como una de tantas cuestiones de Gobierno, en las cuales los ministros discrepantes se allanan, si quedan en minoria, aviniendose a dejar constancia de su parecer. Aqui los disconformes con la propuesta son mayoria y tambien se allanan. Sin embargo, este detalle es secundario ante el hecho insólito de que se haya resuelto por los ministros una cuestión que no les incumbe por corresponder enteramente a las agrupaciones que ellos representan. Nuestros ministros,ya que no pudieron evitar que el Sr. Giral plantease indebidamente un problema

México, D.F., 28 abril 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica. Toulouse.
Quinta hoja.-

ajeno a la esfera ministerial, debieron haber pedido que éste se turnara a las organizaciones por ellos representadas, sin conformarse con la expresión de su criterio adverso a la propuesta presidencial. Además, ¿a que sometió don José Giral el asunto al Consejo de Ministros si no iba a aceptar el parecer mayoritario de los consejeros?. Tomó al Gobierno por un simple Cuerpo consultivo.

ACTITUD DE LA MINORIA PARLAMENTARIA.- Al hacer la recapitulación de nuestra correspondencia cablegrafica comenza-is por lamentar no haber dispuesto de más dinero para sostener de vuestra parte una comunicación mas frecuente y detallada. Tambien nosotros hemos de lamentar análoga penuria. El Grupo Parlamentario no dispone de un solo centavo y la Agrupación se encuentra imposibilitada de suministrarle recursos en la cuantía necesaria. Por eso, la mayoria de los cables se han costeado mediante colectas entre los diputados concurrentes a las reuniones en que los telegramas se aprobaron. La transcripción que haceis de los despachos es correcta, salvo pequeños errores de transmisión o copia, entre los cuales sólo es digno de anotarse cierta omisión en el mensaje que recibisteis el 25 de marzo, pues donde dice: "Communicolo Ejecutivas", debe decir: "Communicadlo Ejecutiva España".

Sin embargo del laconismo telegráfico, mayor por nuestra penuria, los despachos son lo suficientemente claros para reflejar nuestra actitud y para evidenciar que ésta ha seguido desde el primer instante una línea recta, sin contradicciones ni desviaciones. La correspondencia copiada por vosotros se corona con un telegrama que cursamos al señor Giral el 10 de abril corriente, es decir con fecha posterior a vuestra carta, telegrama tambien comunicado a vosotros y que dice asi:

"México, D.F. 10 de abril, 1946. José Giral. Paris. Ante modificaciones ministeriales anunciadas usted grupo parlamentario socialista que reitera solicitud inmediata comparecencia Cortes Gobierno declara no considerará éste con plenitud legal sin indispensable confianza parlamentaria. Saludanle. Amador Fernandez, Amos Ruiz Lecina".

El despacho transcrito resume nuestra actitud y con su reproducción podrían quedar contestadas fundamentalmente vuestras interrogaciones, pero aún a trueque de dar a esta carta extensión desmesurada, habremos de ampliarla con explicaciones menos concisas. Gran parte de ellas nos las ahorra nuestra carta del 9 de marzo, de la que van adjuntas dos copias, una para vosotros y otra para España, para la Ejecutiva del Partido. Lo de la "Plenitud legal" no es ninguna improvisación. Habló de ella, en nuestro nombre, Indalecio Prieto durante la sesión parlamentaria del 8 de noviembre, al dia siguiente de la concesión del voto de confianza. "Desde ayer -dijo Prieto- El Gobierno que comparece ante nosotros vive con plenitud legal". Y Añadió; para remachar lo: "El Gobierno que adquirió plenitud legal, de la que antes carecia por contar solamente con la confianza del señor Presidente de las Cortes en ejercicio de funciones que corresponden a la Presidencia de la Republica, encontró en la confianza del Parlamento, su título mas relevante". Modificado el Gobierno, con una nueva estructura, no podemos atribuirle plenitud legal mientras el Parlamento, órgano supremo de la República, no le otorgue su confianza.

Tras de reproducir los despachos cruzados entre Giral y Prieto cuando aquél ofreció y éste rechazó un puesto de ministro -de ministro sin cartera, que era a cuanto iba a quedar reducida la representación del Partido Socialista en el Gobierno, donde inicialmente se le adjudicaron tres puestos y uno de ellos con el Ministerio de Estado- vosotros, ante una consulta de Giral respecto a que organismo nuestro debería dirigirse para tratar de la sustitución de Fernando de los Rios, escribís: "Nosotros, para no discutir con

el señor Giral, le dijimos que se dirigiera a la Minoria y a la Ejecutiva y que nosotros dos decidiriamos". Es decir no la Ejecutiva del Partido y el Grupo Parlamentario, sino vosotros, los miembros de la Ejecutiva de Francia, Africa y Bélgica, y nosotros, los diputados. Luego veremos, más claramente aún, cómo os habeis arrogado una representación que no os corresponde. Siguiendo vuestras indicaciones, el Sr. Giral se dirigió a vosotros, no a la Ejecutiva del Partido, diciendoos: "Me permito hacer a ustedes la misma petición que a dicha Minoria pues ignoro a cual de los dos organismos debo dirigirme. Cedo mi prerrogativa de designar persona que represente al Partido Socialista en el Gobierno y solicito de ustedes para que lo hagan y se sirvan comunicármelo a la mayor brevedad posible". La ignorancia del Sr. Giral es explicable; la vuestra, no. Por eso debisteis haber contestado que, en todo caso, se dirigiera a la Ejecutiva del Partido, a la de España. En telegrama del 26 de marzo, concerniente al mismo asunto. nos deciais: "Pedimos opinión España", en vez de decir: "Trasladamos consulta España para quo Ejecutiva Partido resuelva". Porque dados aquellos términos parece que pedís opinión a España para resolver vosotros"..."

"No queremos entrar a discutir si esas "cuestiones" (el entrecomillado de esta palabra es vuestro) competen exclusivamente a la Minoria o al Partido. Luego os daremos nuestra opinión. De momento, nos limitamos a decir que ni la Minoria sola, ni el Partido solo, sinó de común acuerdo". Bien, pero el Partido no sois vosotros, o, mejor dicho, no lo representais vosotros. Vuestra Ejecutiva no es de superior rango que el de cualquiera otra de socialistas en el exilio.

Al margen de estas consideraciones manifestaremos que no estimamos en demasia la deferencia de Giral cediendo la prerrogativa de designar el ministro socialista. Sin duda ahi y en España, como aqui, habrá causado impresión deprimente, no sólo entre los socialistas sino tambien entre los republicanos, el nombramiento de Santiago Carrillo. Acaso esa impresión inspiró al señor Giral unas declaraciones periodisticas según las cuales había sido el Partido Comunista y no él quien hizo la designación. Ahora quizás busque con su deferencia hacia nosotros un escudo defensivo contra tamaña torpeza. Pero la prerrogativa es suya y suya integramente la responsabilidad sin endoso posible. Bien la supo ejercer cuando en México rechazó los dos nombres que primeramente le diera la C.N.T. para mismistros.

La arrogación de facultades que, lamentándola, comentamos, aparece con mayor realce y mas gravedad ennun párrafo del capítulo "Sustituto de Fernando", donde decís:

> "Giral ha esperado nuestra designación; pero como no hay manera de saber con fijeza cuando llegará nuestro mensajero -no se os ocultará que enlazar con España es dificil, peligroso y a veces cuesta la vida- dijimos a Giral que ampliara el Gobierno, si quería, sin aguardar nuestra contestación. No queriamos que se creyera que habia en todo ello maniobra por nuestra parte".

Es decir que vosotros, por vuestra propia cuenta, dijisteis a Giral "que ampliara el Gobierno, si quería", es decir, desbordando vuestro derecho, os decidisteis a aconsejar al jefe del Gobierno para modificarlo en una forma a la cual se oponian el Grupo Parlamentario, los ministros socialistas, y vosotros mismos, según afirmais en la carta que estamos contestando. La incongruencia del consejo con actitud tan unánime es notoria y aparece mas visible cuando todas las razones, en periodo de tremenda tensión internacional, debian inspirar el aplazamiento de modificar la composición ministerial. Pero supera

a la incongruencia la responsabilidad, que es enorme. ¿Con que títulos os habeis inmiscuido en la cuestión para dar tan extraño consejo?. Con ninguno.

CUESTIONES QUE PLANTEA LA DOCUMENTACION. Las que os sugiere el examen de nuestra correspondencia son las siguientes, que iremos copiando literalmente y contestando una por una.

"1.-La Minoría estima que la entrada de los comunistas en el Gobierno constituye "La máxima inoportunidad". Nosotros, como os decimos anteriormente, coincidimos con la Minoría. Asi se le ha hecho saber al Sr. Giral, pero no nos ha hecho caso. ¿La Minoría se limitará a dejar constancia de su punto de vista o irá mas lejos?" RESPUESTA: La Minoría estima que lo conveniente no es dejar constancia de nuestra oposición, sino hacerla notoria y pública desde el momento en que no colaboramos en un Gobierno en el que figuren representantes de ese partido. Y esta actitud no es por cuestión de su ideología, sinó cuestión de ética, hemos sido engañados muchas veces y no tendríamos disculpa, si lo fueramos una vez mas.

Este asunto ha sido tratado por la Minoría en muchas de sus reuniones, el 22 de agosto, en ocasión de las consultas, de 22 reunidos, el grupo tomó el acuerdo de no colaborar con ellos, por 17 votos favorables, 4 en contra, y 1 abstenido y el acuerdo tenía caracteres de veto.

El 17 de febrero y en ocasión de hallarse con nosotros de Francisco se volvió a suscitar el tema, y enotnces por consideración al compañero, y en atención a las condiciones en que os hallabais en Francia, no se ve-tó esa colaboración, mas se tomó el acuerdo de que la incorporación de los comunistas al Gobierno, la considerabamos de manera desfavorable, creiamos entonces que esa reiteración de nuestro sentir, seria bastante para que el señor Giral, diera por acabadas las gestiones de ampliación del Gobierno.

Este acuerdo fué tomado por 21 votos favorables, 1 en contra y de Francisco que se abstuvo. Mas tarde se han sumado al acuerdo 4 votos mas de diputados que residen en otros paises.

El 22 de marzo y contando con la unanimidad de los 23 asistentes, nuevamente hicimos saber al Sr. Giral, que reputabamos de inoportuna la incorporación al Gobierno de ciertos elementos. Este eufemismo con el que quisimos encubrir ciertos nombres en un cable que siempre tiene publicidad, lo aclaramos en la carta del 9 de marzo de la que ya hemos hecho mención.

Y como resumen de nuestro sentir en orden a este interesante problema, va el acuerdo tomado en la reunión del 28 actual, y que es el siguiente:

"La Minoría Parlamentaria Socialista, estima que la ampliación del Gobierno, realizada en contra de su criterio, modifica sensiblemente la estructura política del mismo, y no considerandose representada en él, declina cuanta responsabilidad pueda deducirse de los actos que aquél realice antes de su obligada presentación a las Cortes".

La necesidad de que el Gobierno, el que se forme, se presente a las Cortes, fué declarada así por unanimidad de los 23 Diputados que estuvimos presentes en la reunión del 3 de marzo, y en la sesión del 17 de febrero, incidentalmente sostuvo el mismo criterio el compañero de Francisco.

"2.- Los adjuntos. No hay problema, ya que el señor Giral ha desistido de su proyecto".-RESPUESTA: Queda dada anteriormente en nuestras reflexiones sobre este asunto, a las cuales agregamos la protesta contra el modo como se ha desdeñado la opinión de los dos mas importantes grupos del Parlamento.

"3.-Que no puede decretarse en Francia modificación ministerial alguna.

México, D.F., 28 abril de 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica. Toulouse.

¿por qué?. Suponemos que tal afirmación descansa en el hecho de que la residencia oficial del Gobierno es o era México, y en la creencia de que en Francia no gozan de las prerrogativas propias de un Gobierno reconocido. Llevadas las cosas a extremos rigurosamente jurídicos, quizá se tenga razón sosteniendo ese criterio. Pero aun estimando nosotros que los momentos actuales no son los mas indicados para sentir los fetichismos de la juridicidad, seguramente ignorais que el Gobierno vive en Francia con todas las prerrogativas de un Gobierno reconocido de "facto". El Gobierno francés ha cedido el alojamiento del Presidente Martínez Barrio. El Sr. Giral tiene en el bolsillo el documento que concede extraterritorialidad. Se ha llegado a un Status, a virtud del cual se autoriza al Gobierno a designar delegados consulares en toda Francia; se recibe a los Ministros como huéspedes oficiales; se les trata en Negocios Extranjeros como a un Gobierno reconocido. ¿Que interés puede tenerse en hacer hincapié en ese aspecto jurídico de la cuestión, por lo demás discutible?". RESPUESTA: Ignorábamos, en efecto, la existencia de un "status" que permitiera al Gobierno republicano actuar legalmente en Francia; nada de particular tiene esa ignorancia nuestra, por cuanto que de la actuación del Gobierno sólo nos enteramos por las referencias periodísticas, escasas y deficientes. Pero aun existiendo tal "status" la deficiencia legal subsistiría, porque ningún decreto, los de las dimisiones de ministros ni los de nombramientos de otros, ni el de la modificación de la Junta Permanente de Estado, ni en fin, ninguna disposición ha aparecido en la Gaceta, que se publica en México, y los decretos, salvo los de carácter reservado, sólo tienen fuerza de obligar cuando se promulgan en la Gaceta, por lo que tampoco se sabe hasta ahora que el Gobierno haya trasladado su residencia a Francia. Acaso todo esto se reduzca a fetichismos de la juridicidad, como vosotros decís, pero es lo cierto que un Gobierno no es un Comité ni una Junta, por lo cual está obligado a cumplir las leyes, sobre todo las fundamentales cuyo cumplimiento no puede excusarse.

"4.-Que se reunan las Cortes inmediatamente para que el Gobierno, modificado en su constitución, aunque no en su programa, recabe la confianza de las mismas. La doctrina la estimamos justa y constitucional. El señor Giral no se niega a reunir las Cortes; pero dice que lo hará cuando pueda, lo antes posible, sin señalar fecha. Es que reunir las Cortes en México o en Francia cuesta un dineral. Se han reunido una vez para dar carácter constitucional al Gobierno. Pero no se puede hacer a menudo por lo que cuesta y por las dificultades materiales que hay que vencer. ¿Cual será la actitud de la Minoria hasta que llegue el momento de la reunión?. ¿El no haber hecho propuesta para sustituir a Fernando quiere decir que, no habiendo designado Ministro, no se está comprometido a apoyar al Gobierno"?. RESPUESTA: No admitimos las dilaciones a que apela el Sr. Giral para reunir las Cortes, sin señalar fecha alguna, ni próxima ni remota. Cuesta la reunión un dineral, pero mas cuesta una burocracia innecesaria y desmoralizante. Las Cortes tienen funciones efectivas e indeclinables; la burocracia ministerial, salvo contadas excepciones, ninguna. No hemos pedido reunir Cortes "a menudo", sino cuando, como ahora, es absolutamente indispensable reunirlas. El propósito de no volver a reunir las Cortes en el exilio obedece a un plan preconcebido del que teniamos algunos atisbos, pero que lo vemos confirmado en carta de Luis Araquistain, dirigida a otro miembro de este Grupo, carta en la cual entre otras cosas Araquistain dice lo siguiente: "Supongo que la mayoria de los diputados socialistas repudiará este Gobierno mientras no obtenga un nuevo voto de confianza de las Cortes. Pero Martínez Barrio me dijo en Nueva York que las Cortes no volverian a reunirse mas que ¡en España!. Es decir que se quiere prolongar indefinidamente el golpe de Estado de constituir un Gobierno que no fué votado en México". Este anuncio terminante de Martínez

México, D.F., 28 abril, 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica. Toulouse.
Novena hoja.

Barrio merece algunas acotaciones. Martinez Barrio desempeña interinamente la Presidencia de la República a título de Presidente de las Cortes. No reuniéndose éstas, no le podrán sustituir. Queda asi de presidente eterno. La convocatoria cursada a fin de recibir la promesa presidencial en agosto de 1945, decia que la reunión era "exclusivamente" para esa ceremonia. Se suprimió el órden del dia de la anterior etapa -mes de enero-, uno de cuyos puntos era la ratificación de confianza a la Mesa del Congreso, o la elección de nuevos miembros de la misma. En noviembre se hizo sobre nosotros una presión indecible -el discurso de Prieto aludió al caso- para que no abordaramos nada que a la composición de la Mesa atañera, pasando incluso porque Ramón Lamoneda siguiera usurpando desvergozadamente el puesto de Secretario correspondiente a nuestro grupo. El comentario lo dejamos a vuestro cargo....La actitud de la minoria quedó ya fijada en el susodicho telegrama del dia 10 a don José Giral. Como nuestro papel es exclusivamente parlamentario y el Parlamento no va a reunirse dados los propósitos explicitos del Presidente de la República y los implicitos del jefe del Gobierno, no se nos alcanza que otras resoluciones podríamos adoptar en el ilimitado interregno. A menos que no fuera de ratificación de nuestro criterio de que es antiliberal, antidemocrático y anticonstitucional sostener que el Gobierno modificado puede seguir actuando sin otra confianza que la del Presidente de la República. Entendemos que, en razón a la unanimidad de todos los órganos del Partido al estimar, sin discrepancias, la inoportunidad de la incorporación ministerial de los comunistas, debería haberse apurado la resistencia al propósito presidencial incluso anunciando nuestra retirada del Gobierno. Intérpretes de esa voluntad no podemos comprometernos a apoyar parlamentariamente a ciegas al Gobierno. Además no podriamos honrar con nuestra confianza a Santiago Carrillo, al recordar cuan traidoramente procedió con el Partido Socialista, siguiendo en nuestras filas para socavarlas cuando ya estaba afiliado y al servicio del comunismo. Por otra parte no seríamos capaces de vencer la repugnancia que ese individuo nos inspira por la vil conducta seguida con su padre, nuestro correligionario y compañero de grupo Wenceslao Carrillo, en aquella miserable carta abierta donde insultó al autor de sus dias llamándole traidor, y cubrió, de injurias a Julián Besteiro, calificándole de "agente de la reacción internacional",de "pro fascista" y de "estar al servicio de Hitler y Mussolini", y a Francisco Largo Caballero denominándole "jefe e inspirador principal del sedicente izquierdismo", hablando de "caballeristas, troskistas" y, en fin, envolviendo a hombres tan venerables en la acusación de traición lanzada contra su propio padre.

"5.- En el cable del dia 26 y en el del 29 se sigue exhortando al Jefe del Gobierno para que reuna el Parlamento; pero asi como hasta entonces se pedia la reunión para que el nuevo Gobierno solicitara la confianza parlamentaria, en esos cables se pide que las Cortes se reunan "antes de decidir ninguna modificación ministerial". La cosa es extraña. Que se siguiese pidiendo reunión de Cortes para presentar al nuevo Gobierno, tiene sentido. Pero pedir que se reunan antes, eso no ha ocurrido nunca, ni hay modo de sostenerlo sin exponerse a criticas muy severas. Con todo ello se dá la sensación de que se ponen obstaculos a la vida del Gobierno". RESPUESTA: No existe la contradicción que parecéis imputarnos. Nuestra exhortación a convocar el Parlamento antes de ser modificado el Gobierno arranca de un telegrama del 25 de marzo a don José Giral en el que le deciamos: "Ante su telegrama veintitrés grupo parlamentario socialista ratifica cuanto comunicóle tres nueve veintidos y deseando evitar graves daños pues no podria conceder confianza ningún Gobierno inconstitucional como señalo cualquiera donde por encubrir notoria incompatibilidad varios miembros diéranseles adscripciones especiales que Constitución no admite exhórtale convocar prontamente Cortes compa-

reciendo ante ellas actual Gobierno sin modificación alguna objeto exponga resultado gestiones realizadas durante interregno cerca cinco meses y conjugando ese resultado con factores nacionales internacionales concurren problema español pueda Parlamento señalar rumbos deban seguirse para resolverlo. Salúdanle cordialmente. Amador Fernandez. Amós Ruiz Lecina". Este telegrama nos lo sugirió la carta del 19 de marzo, suscrita por Fernando de los Rios y Trifón Gómez -carta citada anteriormente-. Tendíamos a evitar "graves daños", según deciamos, y aspirabamos a que, no a través de telegramas excesivamente concisos, sinó en plenas Cortes, "con luz y taquigrafos", de cara a la opinión española y a la del mundo entero, cada partido asumiera la responsabilidad de una actitud diáfana, inequívoca. La reunión de las Cortes antes de ser modificado el Gobierno la considerábamos conveniente; la reunión después la reputábamos y la reputamos indispensable. El primero de esos propósitos, lejos de entrañar un obstaculo para el Gobierno, podía, por el contrario, conducir a fortalecerlo. Hablamos, claro es, del Gobierno con plenitud legal por contar con la confianza parlamentaria.

"6.- Conveniencia de reunirnos Minoria y Partido. Sabedores nosotros de que van a desplazarse unos compañeros de Mejico para asistir a nuestro Congreso, y sabiendo que en la Delegación figuran dos diputados -Prieto y Asúa- os dijimos en nuestro cable del 26 que "convendría urgente presencia aqui delegación Minoria amplios poderes". A eso contesta-is en el cable del 29, repitiendo lo que ya se dice en el del 26.- "Agradeceriamos apoyeis nuestra solicitud reunión de Cortes para asi celebrar México reunión proponeis, con cuya conveniencia coincidimos, aligerando enormemente gastos viaje". No es esa la respuesta que esperábamos. Nosotros ofreciamos esa solución en nuestro afán de marchar de acuerdo en todo momento. Vosotros entendeis que la reunión debe ser ahí y cuando se reunan las Cortes. Nosotros creiamos que se podía aprovechar la llegada de la Delegación que viene al Congreso del Partido. Vosotros no teneis en cuenta que se han desplazado los órganos políticos a Francia y que el eje de nuestra política está ya en España". RESPUESTA:- La conveniencia de la reunión conjunta que propusisteis está reconocida y proclamada por nosotros. Pero la forma que vosotros indicasteis era y es impracticable. Ya os hemos dicho que la Minoria no dispone de un sólo centavo; consiguientemente, menos puede arbitrar los miles de pesos que costarian los pasajes de dos miembros suyos hasta Francia. Prieto, por su salud, Jimenez de Asúa por sus compromisos, renunciaron desde primera hora a ir de delegados al Congreso de Toulouse. La Agrupación anda con mil dificultades, entre préstamos y cuotas extraordinarias, para pagar el viaje de sus delegados. ¿Como obtener recursos la Minoria para el viaje de los suyos? Imposible. Por eso, sin rechazar la idea, os hicimos la contrapropuesta de que la reunión se verificara aqui. Pero inducimos que no apoyasteis, como os rogamos, nuestra solicitud de convocatoria de Cortes, que, aminorando los gastos, hubiese hecho factible la reunión de nuestras delegaciones. Esta deducción nace no solo de vuestro silencio sobre el particular, sino de manifestaciones públicas de alguno de vosotros rebatiendo nuestra teoría sobre la necesidad imperiosa de congregar a las Cortes. Nuestra reunión no se condiciona a que tambien las Cortes se reunan. Si podeis venir, venid (los gastos serían poco mas o menos los mismos). Nosotros carecemos totalmente de recursos. En cuanto a vuestra afirmación de que los órganos políticos se han trasladado ya a Francia no la suscribiremos mientras permanezca en México el Parlamento, primero de todos.

"7.- Y, por último, queda la cuestión de saber que Organismo del Partido está autorizado para intervenir en la solución de la crisis y concretamente en la sustitución de Fernando. En el cable de Prieto a Giral se dice que todo ello corresponde al Grupo Parlamentario "unico competente dentro nuestro Partido resolver cuestiones tales". No entra en nuestro ánimo plantear la vieja cuestión tan enojosa de que relaciones del Partido con la Minoria y

y viceversa. Cuantas veces se ha discutido este asunto se ha llegado a la conclusión de que nuestra Organización, vieja, hecha en época en que no podía existir ese problema, no resuelve la cuestión. Y siempre se ha concluido la discusión prometiéndose todos llevar el tema al primer Congreso del Partido, sin perjuicio de declarar por anticipado que por mucha que sea la autonomía que quiera concederse a la Minoría, la Minoría no puede ser otra cosa que la expresión parlamentaria de la política del Partido".- En cuanto al problema concreto de la participación ministerial y la designación de Ministros, los precedentes que tenemos a la vista -1931, 1936, 1937, 1938- demuestran que ha sido el Partido y no la Minoría quien ha intervenido y designado siempre".- RESPUESTA:- Tampoco a nosotros nos complace reverdecer cuestión alguna en torno a las relaciones de los órganos directivos del Partido con el Grupo Parlamentario. Los precedentes de 1931, 1936, 1937 y 1938, según alcanzan nuestros recuerdos, no corroborarían ni mucho menos la afirmación vuestra de que fué el Partido y no la Minoría quien "ha intervenido y designado siempre" (designado los ministros). En uso correcto de las prerrogativas del Jefe del Gobierno y del Presidente de la República no cabe que los Partidos designen los ministros. Es el jefe del Gobierno quien los propone y el jefe del Estado quien los nombra. Lo correcto dentro del Partido Socialista es que quien sea propuesto consulte con el órgano correspondiente si acepta o no el cargo. Como quiera que es la Minoría -órgano autónomo del Partido- quien tiene en sus manos la decisión del problema en el Parlamento, parece lógico que sea con ella con quien consulte el candidato, y más lógico y más obligado si el candidato pertenece a la Minoría. Lo ideal, naturalmente, es proceder todos de acuerdo, si el acuerdo es posible. La primera vez que Prieto fué encargado de formar Gobierno -en tiempos de Alcalá Zamora- quiso aquél conocer no sólo la opinión del Grupo Parlamentario y la de la Ejecutiva, sinó tambien la del Comité Nacional, al que se convocó por telegrafo. Pero no se llegó a ninguna resolución porque antes de que pudiera adoptarse el interesado renunció el encargo. En esta ocasión la Minoría no se ha salido de su órbita parlamentaria que privativamente le compete.

Sin embargo, funcionando en España una Ejecutiva y un Comité Nacional, en ese caso, consecuentes con nuestra trayectoria política seguida hasta la fecha, acataremos lo que dichos organismos acuerden, por cuanto que, en la comunicación que el 21 de agosto de 1945, entregó el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista al Presidente de la República, en ocasión de la consulta que éste nos ha formulado, en el párrafo tercero se decía: "POR ULTIMO DIJE A V.E. QUE LOS TERMINOS EN QUE HE CONTESTADO, PODIAN LLEGAR A SER INCOMPLETOS, SI RECIBIERAMOS CONSEJOS DE ORGANISMOS NUESTROS DE GRAN RELEVANCIA QUE CONSIDERARAMOS CONVENIENTES EL EXPONER A V.E.". Está claro nuestro pensamiento. Si España ordena, nosotros acatamos su resolución, más creemos necesario que aquellos compañeros, antes de resolver, sepan cual es nuestro criterio, y mas aún si el acuerdo que tomasen fuera adverso a nuestro pensar, ejerceríamos el derecho dentro de la esfera política en que nos desenvolvemos de dejar constancia de nuestros acuerdos.

VUESTRO PUNTO DE VISTA.- No es exacto que la Minoría diera Ministro al constituirse el Gobierno Giral en agosto. He aquí como actuó: primero, dió su consentimiento a Fernando de los Ríos para que aceptara la cartera de Estado que el señor Giral le ofreció; segundo, instó a Jimenez de Asúa a no entrar en el Gobierno a fin de que pudiese conservar la presidencia efectiva de las Cortes; y tercero, suplicó a Prieto, sin conseguirlo, que accediera al requerimiento de Giral para figurar en el Ministerio. Los tres ofrecimientos fueron hechos directamente, como le correspondía, por el señor Giral. Ya en los tres casos intervino la Minoría del modo dicho, sin que nadie entendiese que

México, D.F., 28 abril, de 1946.
A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.
en Francia, Africa y Bélgica. Toulouse
Duodécima hoja.

debia mediar la Ejecutiva y sin que nadie protestara ni reclamara. La autoridad del Gobierno habrá disminuido por sus errores, desaciertos o torpezas, no porque nosotros se la hayamos arrebatado. Una de nuestras miras es que la pérdida de autoridad del Gobierno no arrastre al Partido Socialista a perder la suya.

La Minoria planteó el problema seriamente, muy seriamente y con toda seriedad sigue afrontandolo. Su afán de transacción respecto de otros sectores del Partido lo probó suficientemente al recoger indicaciones de Enrique de Francisco para que la oposición al ingreso de los comunistas en el Gobierno apareciese motivada por inconveniencias de carácter internacional, mas sin que esa variación de forma modifica-se el fondo de nuestro primitivo acuerdo. Pareceis acusarnos de falta de gallardía. Lo rechazamos. Si la gallardia fuese susceptible de excesos, quizá pudiera acusársenos de exceso de gallardia. No nos hemos escudado en nadie para adoptar nuestras resoluciones. Si, cual apuntais, algunas de éstas no son bien comprendidas "por nuestros compañeros y por la opinión española" debemos achacarlo a que han carecido ahi y en España de suficiente publicidad, la cual no está a nuestro alcance. Aqui, donde se han gestado y publicado, los socialistas españoles las aprueban.

Nos pedís perdón por las dimensiones de vuestra carta; con mas motivo debemos pediroslo nosotros por las de la nuestra. Perdonadnos tambien si alguna crudeza se ha deslizado en estas páginas. Hemos querido hablaros con lealtad y la lealtad pugna con los eufemismos.

El fallecimiento de Largo Caballero nos llenó de duelo. El viejo correligionario nos hacía ahora mas falta que nunca. Tambien conocimos a su hora, con honda pena, la muerte de Salvador Garcia.

Con saludos fraternales para vosotros y para todos los correligionarios a quienes representáis y con votos por el Socialismo se despiden,

POR LA DIRECTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Presidente

Secretario